



AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

CÓDIGO DE ETICA

PRESENTACIÓN

Las empresas que desempeñamos las actividades propias de la intermediación Aduanera (hoy, Agenciamiento Aduanero), tenemos claro que, como parte de nuestra responsabilidad social, debemos actuar en consonancia con la Constitución Nacional, las Leyes de la República y los valores y principios éticos que nos permitan actuar como verdaderos auxiliares de la función pública aduanera, garantizando así a los usuarios del comercio exterior calidad en la prestación de los servicios. AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 ha adoptado el presente Código de Ética (que compendia y se fundamenta en los principios generales de ética) para que constituya la directriz mediante la cual todo su personal, funcionarios y directivas deben regir su conducta para hacer posible el objeto social de la empresa. El Código de Ética se dará a conocer mediante entrega personalizada de ejemplares a todos los empleados y demás personal vinculado a la Empresa con el fin de crear consciencia respecto a lo que representa, la importancia que tiene, y su forma de aplicación. Cabe anotar que su implementación es responsabilidad de todas y cada una de las personas anteriormente mencionadas.





AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

OBJETIVOS

Aplicar el Código de Ética para dirigir nuestras actividades con integridad y ética: prestando servicios óptimos de intermediación aduanera, agenciamiento aduanero y demás actividades conexas, mediante el diseño soluciones logísticas a la medida de las necesidades de nuestros clientes, fundamentados en los principios generales del derecho, las costumbres de general aceptación, como los principios y valores corporativos de liderazgo, honestidad, transparencia, responsabilidad (tanto individuales y colectivas como internas y externas) y confianza, con altos estándares de calidad y seguridad, enmarcados en la legislación aduanera, lo que a su vez propende en la generación de buenas relaciones entre compañeros, clientes, autoridades, y todas las partes relacionadas en el entorno, para lo cual se establecen las siguientes directrices administrativas:

- Cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos (incluyendo les leyes relativas al uso de información interna privilegiada).
- Protección de la información confidencial y cualquier otra de dominio privado, y de la de nuestros clientes y proveedores.
- Protección y uso adecuado de los bienes de la agencia. • Protección al capital. • Protección del medio ambiente





AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

VALORES, PRINCIPIOS Y NORMAS

Este Código de Ética se fundamenta en los siguientes valores éticos generales principios corporativos de actuación moral y normas generales.

VALORES

Estos valores son las directrices para que la actuación de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 sea ideal; los cuales están fundamentados en lineamientos éticos para cualquier ser humano en condiciones ideales, los cuales son aplicables a todo el personal de la agencia.

- **IGUALDAD.** Es la capacidad de dar a todos los individuos (compañeros, clientes, autoridades, y comunidad en general) un trato igual, con igualdad de oportunidades para ejercer sus derechos y desarrollar sus actividades.
- **HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.** Capacidad de actuar con rectitud y calidad, con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, sin duda ni ambigüedad, con objetividad y claridad, siguiendo conductos regulares y siguiendo siempre con la normatividad vigente. Evitando en todo momento cualquier conducta que pueda generar corrupción u otro tipo de actitud que ponga en tela de juicio un claro proceder.
- **PREVALENCIA DE BIEN COMÚN.** Capacidad de actuar de manera que las decisiones y los resultados de las mismas estén orientados en beneficio tanto de la empresa, de sus clientes, de las autoridades y de la comunidad en general.
- **PROFESIONALISMO.** Entendido como el interés de obtener y mantener los conocimientos y destrezas requeridas para el cargo, utilizándolos para proveer la más alta calidad en los servicios que se prestan.





AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

PRINCIPIOS

Las siguientes declaraciones de principios constituyen el fundamento esencial para el desarrollo de las normas sobre Ética:

- **CREDIBILIDAD.** El accionar de todo el personal es la directriz para preservar la credibilidad de la agencia ante todos los niveles de su entorno.
- **CONFIANZA Y CONFIDENCIALIDAD.** Todo el personal de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 está obligado a guardar discreción y confidencialidad con la información que tengan acceso en el desarrollo de sus actividades y funciones.
- **COMPROMISO.** Capacidad de sentir como propias las políticas, objetivos valores y principios de la Empresa, identificándonos con todos ellos con el objeto de responder eficazmente con las responsabilidades adquiridas.
- **EFICACIA.** La agencia determinará con claridad, la misión, propósitos y metas de cada una de sus dependencias o entidades; donde su centro de actuación será el cliente, dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios, estableciendo rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.
- **EFICIENCIA.** La agencia optimizará el uso de los recursos de todo orden, definiendo una organización administrativa, que le permita cumplir de manera profesional las funciones y servicios a su cargo, desarrollando sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados en favor de nuestros clientes, que les permitan mantener y fortalecer sus negocios con alta calidad en sus procesos de logísticos.
- **LEALTAD.** Capacidad de actuar de manera fiel con los propósitos y metas de la empresa, en el ejercicio honesto de la actividad aduanera y los intereses lícitos de los clientes. • **MORALIDAD.** Las actuaciones de los directivos y empleados de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 regirán por la ley y la ética propias del ejercicio de la función aduanera.
- **INTEGRIDAD Y JUSTICIA.** Actuar con lealtad, imparcialidad, honestidad y sinceridad en todas las actividades de la agencia, colegas, socios comerciales, clientes, proveedores, contratistas, consultores, partes interesadas y comunidad y actuar en todo momento con sinceridad y de una manera incuestionable e irreprochable, rechazando cualquier acto deshonesto o ilegal.





AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

- **IMPARCIALIDAD.** Se actuará con falta de designio anticipado de prevención a favor o a contra de alguien o algo que permite juzgar o proceder con rectitud.
- **OBJETIVIDAD.** La Objetividad representa ante todo imparcialidad y actuación sin prejuicios en todos los asuntos que corresponden al campo del desarrollo de una actividad específica. En sí es la intención de ver o expresar la realidad tal como es.
- **TRABAJO EN EQUIPO.** Todo el personal de la agencia trabajara comprometido en conservar un ambiente propicio para la comunicación, el compromiso y la responsabilidad hacia el cumplimiento de las directrices empresariales estipuladas en la misión.
- **TRANSPARENCIA.** Las actividades de la agencia, podrán estar expuestas auditores, para su fiscalización según la ley y combatir por todos los medios lícitos de forma responsable las actividades censurables de empleados, directivos, funcionarios y colegas.
- **RESPONSABILIDAD.** La responsabilidad se encuentra implícita en todas y cada una de las normas éticas, es conveniente y justificada su mención expresa como principio para todos los niveles de actuación ya que constituye la capacidad de asumir las consecuencias de los actos y de reconocer y hacerse cargo de ellas.
- **RESPECTO MUTUO Y HONESTIDAD.** Los directivos y empleados de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 tienen que actuar con integridad y ser honestos y justos en todos los aspectos de sus relaciones comerciales, exigiendo lo mismo de todos aquellos con los que interactúa, construyendo relaciones duraderas fundamentadas en la confianza y el respeto, teniendo en cuenta que este no es más que la capacidad de comprender las opiniones y comportamientos diferentes mediante actitud flexible, evitando así conflictos y manejando las diferencias medio de acuerdos, todo esto sobre la base de los principios, valores normas que rijan nuestra actividad empresarial.
- **RESPECTO A LAS LEYES.** Es el convencimiento del valor que tienen para el desarrollo armonioso de una sociedad y de sus instituciones, el apego a las leyes del Estado, incluyendo a su vez el respeto a las normas que direccional nuestra actividad profesional.
- **RENDICION DE CUENTAS Y RESPONSABILIDAD.** El personal actuará con responsabilidad y cumplimiento de sus funciones procedimientos aceptando la responsabilidad y obligación de rendir cuentas por decisiones y acciones.



Carrera 49 # 93 -23 Barrio la Castellana Bogotá D.C



PBX: 601-5838484



www.grupolibreexport.com



AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

NORMAS ETICAS

En virtud de los ámbitos de actuación de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 las normas éticas serán las siguientes:

• RELACION ENTRE AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 Y SUS CLIENTES

De acuerdo al artículo 50 de decreto 1165 del 2 de julio 2019 Ministerio de Hacienda y crédito Público. El cual reza lo siguiente: “Con el propósito de protegerse de prácticas relacionadas con lavado de activos, contrabando, evasión y cualquier otra conducta irregular, las agencias de aduanas tienen la obligación de establecer mecanismos de control que les permita asegurar una relación contractual transparente con sus clientes” De acuerdo a lo anterior la agencia prestará sus servicios a todos los solicitantes que de acuerdo a las leyes colombianas tengan capacidad de realizar operaciones de despacho aduanero dentro de las condiciones legales y éticas, con observación total de los principios de confidencialidad, profesionalismo y honestidad. Esta clientela se debe obtener sobre los supuestos de capacidad profesional, de eficiencia y de honradez. Al igual AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 como Agente de aduana debe obtener su clientela sobre los supuestos de capacidad profesional, de eficiencia y de honradez; por lo tanto, evitará inflexiblemente las solicitudes deshonestas de cualquier cliente y toda práctica desleal para conseguirla.

Por lo anterior se establecen los siguientes lineamientos para la evaluación de clientes:

- Identificación y conocimiento de la actividad económica, su magnitud y las características básicas de las operaciones de comercio que realicen frecuentemente; las variables a tener en cuenta son: frecuencia, volumen y tipo de productos.
- Verificación de las operaciones de comercio exterior declaradas por las empresas y que sus movimientos guarden relación con la actividad económica de las mismas.
- Hasta tanto no se establezca satisfactoriamente y se cumpla sin excepción la confirmación y verificación de los datos relativos a la información básica jurídica y comercial de acuerdo con los procedimientos de la agencia, no podrá darse como establecido un vínculo comercial con dicha empresa.



Carrera 49 # 93 -23 Barrio la Castellana Bogotá D.C



PBX: 601-5838484



www.grupolibreexport.com



AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

• RELACIÓN ENTRE AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 Y LA AUTORIDAD

Para la relación con la autoridad la agente de aduana AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1, establece los siguientes parámetros:

- El agente de aduana debe tener presente que es un profesional auxiliar de la función pública aduanera y que el fundamento de su deber profesional es proteger los intereses del Fisco y de su cliente, enmarcado en las normas y leyes colombianas.
- Se considerará una falta grave y de ética profesional el hecho que la agencia de aduana, en el ejercicio de su profesión intimide a un empleado o funcionario público. El agente de aduana que se entere de un hecho de esta naturaleza, está obligado a denunciarlo.

• RELACIÓN ENTRE AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 Y SUS COMPETIDORES

AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1, se dedica a promover una competencia justa, donde se fundamenta que la competencia justa es la base del desarrollo y la innovación en los negocios. Todos los empleados de la agencia deberán competir en el mercado abierto tan firmemente y constructivamente como sea posible, pero cumpliendo en todo momento con la ley pertinente de cada uno de los países en los que la agencia opera. En relación con el trato con sus colegas debe existir fraternidad que enaltezca la profesión y un respeto recíproco, además se abstendrán de expresiones indignas o injuriosas y de insinuar antecedentes personales o situaciones que afecten a sus colegas.



Carrera 49 # 93 -23 Barrio la Castellana Bogotá D.C



PBX: 601-5838484



www.grupolibreexport.com



AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 FRENTE AL CAPITAL HUMANO.

Con el objetivo del respeto y la protección del capital humano y de promover unas condiciones de trabajo justas, seguridad laboral, una gestión responsable de los asuntos medioambientales y unas prominentes pautas éticas, nuestros códigos de ética deberá aplicarse a la producción, suministro y apoyo de nuestros servicios aduaneros en todo el mundo. Toda persona que trabaje para LA AGENCIA deberá disfrutar de sus derechos humanos básicos y no podrá, de ninguna manera, ser forzado a sufrir ni física ni psíquicamente como consecuencia de su trabajo. Se recomienda que todos los empleados sean libres para crear o entrar a formar parte de las asociaciones pacíficas y legales de su propia elección y deberán tener el derecho de negociar de forma colectiva, AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 no acepta la mano de obra de menores. Ningún empleado debería ser discriminado, entre otras razones, por su -raza, color, sexo, orientación sexual, estado civil, embarazo, estado parental, religión: opinión política, nacionalidad, origen étnico, origen social, condición social, discapacidad, edad o pertenencia a un sindicato. Todos los empleados deberían conocer los términos y condiciones básicas de su empleo. Se recomienda además que todos los empleados que tengan la misma experiencia, rendimiento calificación disfruten de igualdad de remuneración cuando desempeñen los mismos trabajos y en condiciones de trabajo similares. Es preocupación prioritaria para la agencia la salud de los trabajadores y la seguridad en el lugar de trabajo deberá constituir en todo momento una preocupación prioritaria, aplicando a cualquier aspecto relacionado con las condiciones de trabajo, incluyendo el etiquetado y la manipulación de sustancias químicas, los niveles de ruido, temperatura, ventilación, alumbrado y calidad del mismo y el acceso a instalaciones sanitarias.

En cuanto a las oportunidades empresariales se estipula que un empleado de la agencia que descubra dichas oportunidades mientras que desempeña sus obligaciones, si dicho acto pudiera ir en contra de los intereses de la Agencia.

Por otra parte, no puede utilizar la propiedad o la información de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 o su cargo en dicha empresa para obtener beneficios personales.



Carrera 49 # 93 -23 Barrio la Castellana Bogotá D.C



PBX: 601-5838484



www.grupolibreexport.com



AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

En cuanto a regalos, beneficios, reembolsos y esparcimiento: los empleados de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 no pueden ofrecer o aceptar regalos, beneficios, reembolsos o esparcimiento a o de terceros que puedan constituir infracción de las leyes o que puedan afectar, o parecer que afectan, al juicio profesional sobre la ejecución del trabajo pertinente para AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 o un tercero. De igual manera los sobornos, chantajes, etc., nadie puede, directa o indirectamente, pedir o aceptar, ofrecer dar ninguna clase de soborno, chantaje ni ningún otro beneficio ilegal o no ético a empleados u otros representantes o asociados de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 o a terceros. Ante una situación como la anterior todo empleado debe informar a la gerencia.

Al igual se considera una actitud no ética el hecho de que la agencia de aduana utilice, en su Agencia, en forma regular y permanente los servicios de estudiantes en práctica o de personas contratadas sobre la base de honorarios, en funciones que normalmente, deben ser desarrolladas por personas vinculadas laboralmente en virtud de un contrato de trabajo.

- 1.** Deben obrar de buena fe, con lealtad y ser diligentes en el desarrollo de su gestión, análisis. Y seguimiento de cada una de sus actividades y responsabilidades.
- 2.** Deben informar a la gerencia toda la información que consideren relevante para conocer la solvencia moral de autoridades, clientes, y proveedores para prevenir riesgos la agencia
- 3.** Se debe atender con eficiencia a autoridades, clientes y proveedores, sin que sea permitido recibir retribución o favores para la tramitación ágil de sus solicitudes o contraprestaciones por trámites.
- 4.** El personal no podrá utilizar para su beneficio información propia de la agencia.
- 5.** Todo el personal de la agencia deberá conocer los procesos, procedimientos, normas constitucionales, legales y estatutarias concernientes de su cargo.
- 6.** Los empleados no utilizarán los recursos físicos y humanos de LA AGENCIA ni se aprovecharán de su posición para realizar operaciones de Trámites o asesoría por cuenta propia.





AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

7. Los informes resultados de su actividad laboral, deben corresponder a la verdad y realidad de la información.
8. Portar el carné que lo identifica como funcionario de la agencia, en todo momento laboral.
9. Ningún empleado puede realizar trámites relacionados con sus actividades laborales para otras agencias o particulares, estando vinculado laboralmente a AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1
10. El deterioro de mercancías por falta de diligencia de un empleado en su manipulación.
11. Falta de sentido de pertenencia
12. La no comunicación por parte de un empleado de las variaciones no justificadas de mercancías (excesos y faltantes).
13. La sustracción de mercancías (cualquier cantidad), por parte de un empleado, sea o no el encargado del reconocimiento.

• AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 EN RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS.

AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 deberá cumplir con todas las normas que establece legislación aduanera, aplicables a sus actividades y como agente de aduana deberá tener presente que es un profesional auxiliar de la función pública aduanera y que la esencia de su deber profesional es proteger los intereses del Fisco y de su cliente, con estricto apego a las normas jurídicas y morales. Cuando se realice un negocio de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1, aparecerán aspectos legales: los cuales son responsabilidad de el representante. legal, en cuanto a lo que se refiere a los empleados encargados de dichas actividades, internamente serán responsables de dichas faltas, por lo tanto, si algún empleado presenta duda sobre requisitos y procedimientos legales, debe solicitar el consejo adecuado al funcionario de la agencia que tenga las competencias profesionales y laborales pertinentes. En cuanto a los Negocios internacionales, existen leyes y reglamentos específicos de aplicación a la participación de la agencia en negocios internacionales. Los empleados que participen en transacciones empresariales en el exterior deben conocer y cumplir todas las leyes y reglamentos aduaneros internos del país extranjero que sean aplicables



Carrera 49 # 93 -23 Barrio la Castellana Bogotá D.C



PBX: 601-5838484



www.grupolibreexport.com



AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

Los empleados de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1, involucrados en negocios internacionales deben conocer los reglamentos de exportación e importación, pertinentes, las normas ADUANERAS, embargos comerciales y las sanciones vigentes.

En cuanto a la elaboración de informes financieros y de contabilidad, AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 tiene el deber de seguir estrictamente los estándares principios de contabilidad, de realizar informes financieros completos y de disponer de controles y procedimientos internos adecuados que aseguren que la elaboración de Informes financieros y de contabilidad cumple con la ley, los reglamentos y los requisitos aduaneros.

Con respecto a la comunicación e Información financiera. Es importante que se comprenda bien el rendimiento financiero y operativo de su departamento para que se involucre más en la mejora de las operaciones. Esto debe estar en equilibrio con la política de divulgación financiera de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 y con los requisitos legales cuyo marco jurídico se encuentra en diferentes documentos, como las normas de uso de información internas, reglas de cotización e informes. La obligación de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 de cumplir con estos requisitos define la manera en que se debe gestionar la información financiera.

Además, la agencia está en la obligación de mantener su capital, que exige la legislación: para poder actuar como agencia de aduana de lo contrario la agencia deberá hacer los ajustes para cumplir el tope mínimo de capital.

Al igual que los aspectos anteriores se establecen las normas de ética para tratar con conflictos de intereses, donde este surge cuando se interfiere o influye en un empleado a la hora de tomar decisiones independientes basadas en los mejores intereses de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 se debe evitar cualquier situación en la que el interés personal pueda estar por encima de los intereses propios de la agencia, o incluso simplemente pueda parecer que lo está.

De igual manera AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 no realizará contribuciones o pagos ni respaldará de ninguna otra forma, ni directa ni indirectamente a ningún partido político ni a comités o a políticos individuales, es decir no se puede realizar ninguna contribución política en nombre de la agencia ni mediante el uso de los fondos y recursos de la sociedad.

De igual manera la agencia tiene el deber de combatir, por todos los medios lícitos, en forma fundada y responsable, la conducta moralmente censurable funcionarios y colegas.

AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 no deberá permitir que se usen sus servicios profesionales o su nombre, para facilitar o hacer posible el ejercicio de la profesión por quienes no estén legalmente autorizados para ejercerla.





AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

Atenta gravemente a la dignidad de su profesión como agente de aduana que firme declaraciones en las cuales no haya tenido una intervención directa en su elaboración y tramitación o que presta su intervención en las oficinas aduaneras en el cumplimiento de exigencias legales.

En consecuencia y en virtud de lo dispuesto anteriormente, se considerarán otras conductas NO ETICAS de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 como agencia de aduanas, las siguientes:

- El hecho de que actúe como agente de aduana en un despacho sin que la agencia haya confeccionado la declaración.
- El hecho de que se actúe como agente de aduana en un despacho, sin que haya intervención de personal de su agencia.
- El hecho de que elabore y presente declaraciones sin tener a la vista los documentos soportes.
- El hecho de que aplique procedimientos manifiestamente equívocos en relación con documentos soportes en operaciones de comercio exterior, con el objeto de obtener la aprobación final de un despacho.
- El hecho de que realice actos irregulares de cualquier naturaleza con el fin de anticipar el trámite normal de mercancías.
- El hecho de ofrecer servicios de importación o exportación sin cobro de honorarios, salvo casos excepcionales en que el agente atiende instituciones de beneficencia o haga otras atenciones especiales.
- El hecho de ofrecer servicios a honorarios indeterminados o determinables sólo en relación con un porcentaje de los honorarios que cobra el agente que actualmente atiende a un cliente. • El hecho de ofrecer servicios por honorarios que, manifiestamente, no cubran los costos mínimos de operación.
- El hecho de comprometerse en actuaciones que no se ajusten la normatividad, para obtener el levante de mercancías.



Carrera 49 # 93 -23 Barrio la Castellana Bogotá D.C



PBX: 601-5838484



www.grupolibreexport.com



AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

- **LIBREXPORT LTDA SIA FRENTE A LA PROTECCION Y USO ADECUADO DE LOS BIENES DE LA AGENCIA.**

La agencia AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 posee una amplia variedad de bienes, entre los que se incluyen bienes físicos, información de dominio privado y propiedad intelectual. El empleado de la Agencia tiene el deber de proteger la propiedad que le haya sido confiada y ayudar a proteger los bienes de la misma en general, debe estar alerta e informar sobre cualquier pérdida o riesgo de pérdida de una propiedad de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 a la gerencia o a su responsable, tan pronto como tenga conocimiento de ello. A continuación, se presentarán las instrucciones para el manejo de información externa e interna, sistemas de comunicación y propiedad intelectual. La propiedad intelectual es un bien de suma importancia para la agencia y debe ser tratado con el cuidado pertinente y en caso de duda, buscar instrucciones sobre cómo actuar para proteger este valioso bien. La propiedad intelectual que produzca durante su empleo es transferida y cedida a AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 por ley y/o en virtud de su contrato laboral u otro acuerdo, con las excepciones establecidas en los convenios y leyes internacionales y en su contrato con la Agencia. Lo anterior trae como consecuencia otro aspecto importante como lo es la protección de la información, dicha información es confidencial y de propiedad privada de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 de nuestros clientes y proveedores.

Los empleados de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 tienen acceso a la información propiedad de la agencia y en algunas ocasiones también a información propiedad de terceros. Dicha información puede contener datos financieros, estrategias empresariales, información técnica, información sobre los empleados y clientes o cualquier otro tipo de datos. La divulgación no autorizada que pueden perjudicar a AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 o a algún tercero y, por lo tanto, no le está permitido acceder, usar o divulgar la información salvo que haya sido debidamente autorizado para ello. En caso de duda sobre su autorización, solicite instrucciones.





AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

A continuación, se presentarán algunas reglas que ayudarán a proteger la información de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

- Un empleado de la Agencia no debe revelar a otra información que AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 no haya hecho pública salvo para personas que trabajen en ella y que estén autorizados o tengan una razón justificada para conocerla o cualquier otra persona autorizada por la Agencia como receptora de dicha información o personas que, por sus deberes laborales, se les deba comunicar dicha información.
- No se debe acceder, duplicar, reproducir o hacer uso, ni directa ni indirectamente, de la información de dominio privado más allá de lo necesario para el desempeño de sus deberes y trabajo en la agencia.
- En caso de que un empleado tenga conocimiento de cualquier uso o tratamiento incorrecto de la información confidencial, se debe notificar lo más pronto posible al responsable y cooperar por completo con la agencia para proteger dicha información.
- Ningún empleado deberá almacenar información de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 en ordenadores privados o en otros medios no proporcionados por esta.
- Si un empleado necesita extraer información para fuera de las instalaciones de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 o centros de trabajo para cumplir con sus tareas laborales, debe tener autorización explícita por parte de su superior, dicha información tiene que ser devuelta una vez que las tareas realizadas fuera de las instalaciones de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 hayan finalizado. No debe almacenar información en su casa ni en ningún otro lugar.





AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

• AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 FRENTE A LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

La protección del medio ambiente es un aspecto primordial para la agencia y para nuestros asociados; AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 lleva muchos años trabajando activamente para minimizar el daño ecológico que pueda causar. El principal objetivo medioambiental de la empresa ha sido reducir el consumo del recurso energético en sus servicios y ofrecer a nuestros clientes servicios de calidad más sin malgastar los recursos ambientales.

Para lo cual se aplica las siguientes normas:

- Mejorar la concientización medioambiental entre todos sus empleados.
- Mejorar continuamente nuestro rendimiento medioambiental.
- Cumplir o exceder los requisitos legales sobre medio ambiente.
- Utilizar técnicas de ciclo de vida como herramientas rectoras.
- Utilizar "diseños para el medio ambiente" para conseguir resultados reales.
- Cooperar con la cadena de suministro para evitar riesgos medioambientales. El empleado de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 tiene el deber de tratar las cuestiones medioambientales de manera profesional, pero ayudando al mismo tiempo a la agencia a desarrollar y a poner en práctica las oportunidades empresariales inherentes que nos ofrece nuestro sector de servicios, basado en el recurso energético para ayudar a crear una sociedad más sostenible.





AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA

Todos los directivos y empleados de AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 tienen que conocer, seguir el presente código, y también cumplir con todas las leyes aplicables, y las políticas de la agencia. El incumplimiento de lo arriba mencionado, puede conlleva responsabilidad civil y penal además de ocasionar la imposición de sanciones disciplinarias, entre otras, la finalización de la relación laboral. Se otorga a los directivos una responsabilidad adicional, ya que a través de sus acciones deben demostrar la importancia de cumplir con las normas; es muy importante dirigir con el ejemplo, al igual de colocarse a disposición de los empleados que tengan dudas éticas o quieran informar sobre posibles transgresiones. Los directivos tienen que garantizar que se cumple este Código empleando las medidas disciplinarias adecuadas. La posibilidad de exención del presente Código de Ética podría concederse en determinados casos, pero exclusivamente en circunstancias extraordinarias. Las exenciones al presente Código solicitadas para empleados sólo podrán ser concedidas por la gerencia. Por lo tanto, se sancionarán las siguientes conductas:

- Infringir o desconocer este código de ética.
- Infringir o desconocer el mínimo de normas básicas, legales y reglamentaciones de la agencia, que tengan referencia a su cargo.
- No colaborar con investigaciones de la agencia o gubernamentales sobre delitos o actividades ilícitas en términos generales y específicamente provenientes de operaciones de comercio internacional.
- Hacer declaraciones falsas o intentar que cualquier otro empleado de la agencia u otra persona lo haga durante cualquier investigación realizada por la agencia.
- Sustraer documentos de la agencia o de los clientes, para ser entregados a terceros.
- Ofrecer servicios sin autorización de las directivas, jefes de cuenta y gerente de la empresa.
- Sustraer mercancías de los importadores o exportadores, en los cuales el empleado interviene como auxiliar durante el proceso de comercio exterior.
- No tener el debido cuidado y diligencia en el uso y manejo de los documentos asignados a las tareas que realiza.
- Adulterar los documentos soportes de los procesos de exportación e importación





AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

Por último, se hará referencia a la información sobre transgresiones. todos los empleados están obligados a informar a su responsable directo sobre cualquier conducta que considere de mala fe, la cual constituya una infracción de las leyes o del código de ética; si por algún motivo esta persona está involucrado en la situación sobre la que desea informar, no puede o no se ha preocupado lo suficiente por sus sospechas, entonces deberá informar a un responsable de rango superior o seguir el procedimiento establecido.

CONFLICTO DE INTERESES

Se entiende por Conflicto de Intereses toda situación o evento en que los intereses personales, directos o indirectos de socios, administradores o empleados de la empresa, se encuentren en oposición con los intereses legítimos de ésta y en consecuencia los lleven a actuar en su desempeño por motivaciones diferentes al recto y real cumplimiento de sus responsabilidades.

El conflicto de intereses puede presentarse de muchas formas, por ello es importante el buen juicio y el sentido de pertenencia y responsabilidad para con la Empresa y así evitar encontrarse en una situación que genere conflicto intereses. Las pautas siguientes se refieren a situaciones comunes en las existe conflicto

- Todo conflicto de intereses real o potencial deberá ser comunicado a los superiores apropiados y ser discutido con éstos.
- Los empleados no deben recibir beneficios personales indebidos como resultados de sus cargos en la Empresa.
- Todos los empleados tienen el deber de servir a los intereses legítimos de la Empresa. No deberán aprovecharse de oportunidades, ni hacer uso de propiedad o información corporativas, ni aprovecharse de su puesto en beneficio propio, ni competir con la Organización de manera directa o indirecta.
- Trabajar a través de uno o varios miembros de la familia o amigos del funcionario, en asuntos que están en conflicto con el cargo desempeñado en la Empresa.
- Los funcionarios no pueden ser empleados, asesores, agentes propietarios o directivos de entidades competidoras de la Empresa.
- Favorecer a un cliente en perjuicio de otro.





AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

- Aprovecharse del cargo para obtener beneficios adicionales para sí o para terceros.
- Extralimitarse en las funciones y realizar actos en forma fraudulenta, aún en beneficio de la Empresa.
- No se deben ofrecer ni aceptar incentivos o beneficios para la realización de negocios, fuera de las condiciones normales y propias de los mismos.
- Las atenciones recibidas (en dinero o en especie) no deben obstaculizar la libertad e independencia para elegir lo que se estime mejor para la Empresa y el Cliente, todo dentro del marco legal de actuación.

COMITÉ DE ETICA Y PROCEDIMIENTO

La Empresa sancionará el incumplimiento de este Código de Ética según lo establecido en el presente documento, en el Reglamento Interno de Trabajo y denunciará a las autoridades competentes en los casos a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Todo lo que se relacione con el incumplimiento de las normas de conducta establecidas en el presente Código, serán conocidas por un Comité de Ética creado para tal efecto. Este Comité tendrá competencia para resolver las situaciones aun cuando no estén expresamente contempladas en este cuerpo de reglas, considerando los valores, principios y normas aquí contenidos y referenciados.

El Comité de Ética debidamente establecido y conformado, de acuerdo con las directrices de la Empresa deberá garantizar a todos los empleados de la misma, la oportunidad para formular sus descargos y rendir las pruebas que estime necesarias para su defensa.





AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1

Las sanciones por incumplimiento del Código de Ética serán las que a continuación se señalan y se aplicarán atendiendo las circunstancias de cada caso en concreto, de acuerdo con la gravedad de la falta, el daño o posible daño causado, la reincidencia, entre otras varias a contemplar:

- Amonestación verbal.
- Amonestación escrita, con cargo a la Hoja de Vida.
- Suspensión de 1 (uno) a 3 (tres) meses del ejercicio de sus funciones.
- Terminación del Contrato de Trabajo

FIRMA Y RECONOCIMIENTO Todos los empleados de la AGENCIA DE ADUANAS LIBREXPORT LTDA NIVEL 1 deben firmar un "OTRO SI" al contrato de trabajo por medio del cual manifiestan que han leído el Código de Ética, que entienden sus disposiciones y que se comprometen a cumplirlo. La omisión de su lectura no exime el cumplimiento del mismo

